

Revista

EDICIÓN 4
2026

EL MUNDO CAMBIÓ



VIGILANTE VS AUXILIAR.

Enrique Alonso Braña.
Director y Jefe de seguridad
España

24 Enero de 2026



VIGILANTE VS AUXILIAR.

Enrique Alonso Braña.
Director y Jefe de seguridad



8

EL INCENDIO DE CHILE: LA LECCIÓN QUE LA SEGURIDAD CORPORATIVA NO PUEDE IGNORAR EN 2026.

Por Eduardo E. Hurtado
MBA, CPP®



16

VIOLENCIA EN LA MINERÍA: UN CONFLICTO LATENTE EN EL PERÚ

Dr. Túlio Eduardo Villacorta Calderón
Juez Superior



19

COLOMBIA NO SE MERECE TENER QUE ELEGIR ENTRE “DEFENSORES DE LA MAFIA O DEL TERRORISMO”

Por: Juan Carlos Buitrago Arias



22

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE DRONES Y ANTIDRONES PARA LAS FUERZAS

Rafael Padilla



27

LIDERAZGO PATRIMONIAL: EL ARTE DE HACERTE VISIBLE

Fernando Carbajal Sajami
CPO.



31

13 DE ENERO “DÍA MUNDIAL DE LA DEPRESIÓN”: COMPRENDER, PREVENIR Y TRANSFORMAR

Mgr PAOLA ANDREA RAMÍREZ ÁVILA
TC (R) CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ
COO Prohumana Soluciones



36

REHIGIENERÍA Y EL PODER DE RESIGNIFICAR: UN NUEVO PARADIGMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN LA ADULTEZ

Beatriz J Cedeño
Especialista en bienestar integral y desarrollo humano



42

NUESTRO EQUIPO

 <p>CARLOS ROJAS Director General</p>	 <p>HÉCTOR TÉLLEZ Asesor Inv.</p>	 <p>DRA. MELISSA FRANCO Consejo Editorial</p>	 <p>DIEGO ROZO Director de audiovisuales y fotografía</p>
 <p>PAULA FLOREZ Asesor Inv.</p>	 <p>JUAN ROJAS Director de marketing</p>	 <p>ALEJANDRA RINCÓN Protocolo</p>	 <p>LILIANA LUNA Gestora de la comunidad digital</p>
 <p>DANIELA ÁLVAREZ Protocolo</p>	 <p>DR. JULIO WALTEROS Consejo Editorial</p>	 <p>DR. CARLOS BOSHELL N. Asesor</p>	 <p>VANESSA AREBELÁEZ Diseño y contenido</p>



administracion@revistaelmundocambio.com

+57 300 6412376





PPH

Seguridad Privada



PPH ofrece servicios integrales de **seguridad privada**, incluyendo **vigilancia fija y móvil**, escoltas, **medios tecnológicos**, asesoría y **más...**



Calle 143 #46-09
Bogotá, Colombia

www.pph.com.co

601 744 25 10

director.comercial@pph.com.co

Revista

EL MUNDO CAMBIÓ

Editorial:



América Latina atraviesa un momento decisivo, donde la seguridad, el liderazgo y el bienestar humano ya no pueden analizarse de manera fragmentada. Las dinámicas criminales, los riesgos emergentes, la transformación tecnológica y las tensiones sociales exigen una mirada crítica, ética y estratégica. Esta edición de Revista El Mundo Cambió reúne voces expertas que abordan estos desafíos desde múltiples perspectivas, ofreciendo análisis que invitan a la reflexión, la toma de decisiones informadas y la acción responsable.

Abrimos esta edición con "Vigilante vs Auxiliar", de **Enrique Alonso Baña**, Director y Jefe de Seguridad, un artículo que cuestiona prácticas normalizadas dentro del sector y propone una reflexión profunda sobre los roles, responsabilidades y profesionalización del personal de seguridad. El texto invita a repensar la función de la vigilancia más allá del cargo, enfocándose en la formación, la ética y el impacto real en la protección de personas y activos.

Continuamos con "El incendio de Chile: la lección que la seguridad corporativa no puede ignorar en 2026", de **Eduardo E. Hurtado, MBA, CPP®**, un análisis que toma un evento crítico como punto de partida para evidenciar la importancia de la gestión integral del riesgo, la continuidad operativa y la planificación estratégica frente a emergencias de alto impacto. El autor subraya cómo la prevención y la preparación marcan la diferencia entre la resiliencia y la pérdida total.

Desde una mirada regional, "Violencia en la minería: un conflicto latente en el Perú", del **Dr. Tullio Eduardo Villacorta Calderón**, Juez Superior, expone la compleja interacción entre actividad económica, conflictividad social y seguridad. El artículo analiza las raíces estructurales de la violencia en zonas mineras y plantea la necesidad de soluciones integrales que involucren al Estado, las empresas y las comunidades.

El debate ético y político se intensifica con "Colombia no se merece tener que elegir entre 'defensores de la mafia o del terrorismo'", de **Juan Carlos Buitrago Arias**, un texto contundente que cuestiona los dilemas morales y las zonas grises del poder, la justicia y la representación legal. El autor invita a una reflexión crítica sobre la transparencia, la legalidad y la responsabilidad institucional en contextos marcados por economías criminales.

La dimensión tecnológica se aborda en "Adquisición de sistemas de drones y antidrones para las fuerzas", de **Rafael Padilla**, un análisis que examina los retos, oportunidades y riesgos asociados a la implementación de estas capacidades en el ámbito de la seguridad y la defensa. El artículo plantea la necesidad de políticas claras, enfoque estratégico y desarrollo de capacidades locales para evitar soluciones costosas y poco efectivas.

En "Liderazgo patrimonial: el arte de hacerte visible", **Fernando Carbajal Sajami, CPO**, explora el liderazgo como un activo estratégico que trasciende el cargo y se construye a partir de la coherencia, la visibilidad responsable y la toma de decisiones con impacto. El texto resalta la importancia del liderazgo consciente en entornos de alta exposición y responsabilidad.

La dimensión humana y emocional cobra especial relevancia en "13 de enero 'Día Mundial de la Depresión': comprender, prevenir y transformar", de **Mg. Paola Andrea Ramírez Ávila**, CEO Prohumana Soluciones, y TC (R) **Carlos Andrés Valencia Hernández**, COO Prohumana Soluciones, un artículo que aborda la salud mental como un eje crítico para la sostenibilidad personal y organizacional. Los autores destacan la prevención, la educación emocional y la intervención oportuna como herramientas clave frente a un problema creciente.

Cerramos esta edición con "Rehigienería y el poder de resignificar: un nuevo paradigma para el bienestar integral en la adultez", de **Beatriz Cedeño**, especialista en bienestar integral y desarrollo humano. El artículo propone una visión renovadora sobre la adultez, invitando a resignificar hábitos, creencias y estilos de vida para construir un bienestar sostenible, consciente y alineado con las nuevas realidades sociales.

Esta edición reafirma el compromiso de Revista El Mundo Cambió con el análisis profundo, la pluralidad de enfoques y la construcción de pensamiento estratégico en seguridad, liderazgo y desarrollo humano. Porque entender el presente es el primer paso para transformar el futuro.

PROFESIONAL DE LA SEMANA



SANTIAGO RINCÓN HERNÁNDEZ

Santiago Rincón Hernández es un joven profesional de 20 años, de origen soachuno, con una vocación temprana por el sector de la seguridad. Desde los 18 años decidió enfocar su desarrollo profesional en esta disciplina, iniciando desde la base operativa con la convicción de que el conocimiento en campo fortalece el criterio, la disciplina y el liderazgo, pilares fundamentales de su perfil.

Su trayectoria comenzó como vigilante en empresas de seguridad privada, etapa en la que adquirió una comprensión directa de la operación, el cumplimiento de protocolos y la responsabilidad del servicio. Esta experiencia le permitió entender el impacto real de la seguridad en las personas y en las organizaciones, convirtiéndose en el cimiento de su crecimiento profesional.

Gracias a su desempeño y compromiso, fue promovido a Operador de Medios Tecnológicos, cargo que desempeñó durante aproximadamente un año y medio. En esta función fortaleció sus capacidades analíticas, la toma de decisiones bajo presión y la gestión de riesgos, además de asumir responsabilidades de coordinación operativa, desarrollando habilidades en liderazgo, comunicación efectiva y trabajo en equipo.

Actualmente se desempeña como Analista OTR, integrando funciones de análisis, investigación y auditoría operativa. Desde este rol contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguridad, el control del cumplimiento y la mejora continua de los sistemas. Su perfil se complementa con formación como técnico y tecnólogo en programación y una proyección profesional orientada a la ciberseguridad, entendiendo la seguridad como una disciplina estratégica basada en ética, análisis y evolución constante.



Mientras ocurre un robo, Nadie está mirando

Detección inteligente de intentos de robo

Nuestra IA identifica comportamientos anómalos y patrones asociados al hurto, permitiendo intervenir **antes de que la pérdida sea inevitable**.

Solicite una demostración
Anticípese a las pérdidas.



312 5878805



**SECURITY
SHOPS**

ATTEMPTED THEFT



VIGILANTE VS AUXILIAR.



Enrique Alonso Braña.
Director y Jefe de seguridad.

En España existen dos profesiones que muchas veces los ciudadanos de a pie confunden, y nos referimos a los vigilantes de seguridad y a los auxiliares de servicios. En estas líneas vamos a explicar la diferencia entre ambos.

El vigilante de seguridad es una profesión regulada por la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad privada. El artículo 32 de dicha Ley dice:

1. Los vigilantes de seguridad desempeñarán las siguientes funciones:

a) Ejercer la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

En España existen dos profesiones que muchas veces los ciudadanos de a pie confunden, y nos referimos a los vigilantes de seguridad y a los auxiliares de servicios. En estas líneas vamos a explicar la diferencia entre ambos.

El vigilante de seguridad es una profesión regulada por la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad privada.

El artículo 32 de dicha Ley dice:

1. Los vigilantes de seguridad desempeñarán las siguientes funciones:

a) Ejercer la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

L) Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos, incluido el interior de éstos, en el acceso o en el interior de inmuebles o propiedades donde presten servicio, sin que, en ningún caso, puedan retener la documentación personal, pero sí impedir el acceso a dichos inmuebles o propiedades. La negativa a exhibir la identificación o a permitir el control de los objetos personales, de paquetería, mercancía o del vehículo facultará para impedir a los particulares el acceso o para ordenarles el abandono del inmueble o propiedad objeto de su protección.

c) Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con el objeto de su protección, realizando las comprobaciones necesarias para prevenirlos o impedir su consumación, debiendo oponerse a los mismos e intervenir cuando presenciaren la comisión de algún tipo de infracción o fuere precisa su ayuda por razones humanitarias o de urgencia.

d) En relación con el objeto de su protección o de su actuación, detener y poner inmediatamente a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. No podrán proceder al interrogatorio de aquéllos, si bien no se considerará como tal la anotación de sus datos personales para su comunicación a las autoridades.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de los supuestos en los que la Ley de Enjuiciamiento Criminal permite a cualquier persona practicar la detención.

e) Proteger el almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y otros objetos valiosos, así como el manipulado de efectivo y demás procesos inherentes a la ejecución de estos servicios.
f) Llevar a cabo, en relación con el funcionamiento de centrales receptoras de alarmas, la prestación de servicios de verificación personal y respuesta de las señales de alarmas que se produzcan.

Además, también podrán realizar las funciones de recepción, verificación no personal y transmisión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que el artículo 47.1 reconoce a los operadores de seguridad.

2. Los vigilantes de seguridad se dedicarán exclusivamente a las funciones de seguridad propias, no pudiendo simultaneárlas con otras no directamente relacionadas con aquéllas.



3. Corresponde a los vigilantes de explosivos, que deberán estar integrados en empresas de seguridad, la función de protección del almacenamiento, transporte y demás procesos inherentes a la ejecución de estos servicios, en relación con explosivos u otros objetos o sustancias peligrosas que reglamentariamente se determinen.

Será aplicable a los vigilantes de explosivos lo establecido para los vigilantes de seguridad respecto a uniformidad, armamento y prestación del servicio. Por el contrario, el II Convenio Colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones, publicado en el BOE n° 79 del 30 de marzo de 2024 en Resolución de 19 de marzo de 2024 de la Dirección General de Trabajo, en su artículo 16 relativo al Grupo Profesional 5, Personal Operativo dice:

A) Auxiliar de Servicios: es la persona trabajadora que con los conocimientos necesarios para ello desempeña las funciones que a continuación se relacionan:

- Las de información o de control en los accesos a instalaciones, comprendiendo el cuidado y custodia de las llaves, la apertura y cierre de puertas, la ayuda en el acceso de personas o vehículos, el cumplimiento de la normativa interna de los locales donde presten dicho servicio, así como la ejecución de tareas auxiliares o subordinadas de ayuda o socorro, todas ellas realizadas en las puertas o en el interior de inmuebles, locales públicos, aparcamientos, garajes, autopistas, incluyendo sus zonas de peajes, áreas de servicio, mantenimiento y descanso, por porteros, conserjes y demás personal auxiliar análogo.

Las de información o de control en los accesos a instalaciones, comprendiendo el cuidado y custodia de las llaves, la apertura y cierre de puertas, la ayuda en el acceso de personas o vehículos, el cumplimiento de la normativa interna de los locales donde presten dicho servicio, así como la ejecución de tareas auxiliares o subordinadas de ayuda o socorro, todas ellas realizadas en las puertas o en el interior de inmuebles, locales públicos, aparcamientos, garajes, autopistas, incluyendo sus zonas de peajes, áreas de servicio, mantenimiento y descanso, por porteros, conserjes y demás personal auxiliar análogo.

- Las tareas de recepción, comprobación de visitantes y orientación de los mismos, así como las de comprobación de entradas, documentos o carnés, en cualquier clase de edificios o inmuebles, y de cumplimiento de la normativa interna de los locales donde presten dicho servicio.

- El control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de instalaciones en cumplimiento de la normativa interna de los mismos.

- Las de comprobación y control del estado y funcionamiento de calderas, bienes e instalaciones en general, en cualquier clase de inmuebles, para garantizar su conservación y funcionamiento.

La relación efectuada de actividades no se ha de entender cerrada o rígida, sino que se enumera a título enunciativo, no limitado y, por tanto, cabe incluir aquellas otras tareas de servicios auxiliares asimilables a las enunciadas anteriormente, y que se encuentren dentro del ámbito funcional del convenio.

B) Auxiliar de servicios especializado: Es la persona trabajadora que, realizando, con carácter principal, las funciones descritas en el punto anterior, requiere de una habilitación o certificado oficial regulado por una norma para la efectiva prestación del servicio, directamente relacionado con las actividades reguladas en el ámbito funcional del presente convenio y, por tanto, sin que dicho requisito pueda implicar, en ningún caso, la prestación de servicios en actividades ajena a las reguladas en citado ámbito funcional.

No estarán incluidas dentro de este nivel funcional aquellas personas trabajadoras que para su efectiva prestación del servicio se les requiera únicamente de una tarjeta de identificación o acreditación específica por razones de seguridad u otros motivos (por ejemplo, los auxiliares de servicios que realizan sus funciones en instalaciones aeroportuarias o infraestructuras críticas).

FORMACIÓN

Desde hace tiempo, el sector de la seguridad privada, se está viendo afectado por numerosos escándalos que dejan entre ver la escasa, y en ocasiones nula, preparación que tienen los vigilantes de seguridad hoy en día. Por supuesto no debemos generalizar en este aspecto, ya que, como en todos los empleos «hay de todo», sin embargo, el sector de la seguridad privada y su imagen se están viendo deterioradas por esas personas cuya acreditación parecen haber obtenido sin poseer la preparación que realmente les hace falta.

Entre los culpables de esta situación podemos encontrar desde los gerentes de las empresas de seguridad a las empresas de formación, pasando por normativa, organismos reguladores y un amplio etcétera en el que podríamos incluir a todo el sector de la seguridad privada y los subsectores relacionados. Sin embargo, quien realmente puede revertir esta situación son los Organismos que regulan los procesos selectivos.

Y es que la forma clásica de obtención de la famosa TIP (Tarjeta de Identificación Profesional) de Vigilante de Seguridad, ha demostrado las carencias propias de un sistema de selección basado en una prueba de evaluación única donde el nivel lo fija la autoridad competente. De nada sirve que en una convocatoria solo aprueben los mejores de la promoción si, a la convocatoria siguiente, el nivel desciende de forma drástica y consigue superarla hasta el menos preparado.

Por todo ello y para darle solución al creciente problema de escasez formativa de los empleados, se crearon los Certificados de Profesionalidad en materia de Vigilancia y Seguridad Privada, gracias a los cuales el alumno puede obtener la acreditación de Vigilante de Seguridad sin necesidad de realizar el proceso selectivo de convocatoria única. A continuación, hablaremos de cada uno de ellos.

El Real Decreto 548/2014

Mediante el RD 548/2014 se establecen 5 certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente, entre los cuales destacamos los dos que dan acceso a la obtención de la TIP.

-Vigilancia, Seguridad privada y protección de personas.

-Vigilancia, Seguridad privada y protección de explosivos.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



SNIES 107434

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA de la Seguridad y Defensa

Facultad de Relaciones Internacionales,
Estrategia y Seguridad

VIGILADA
MINEDUCACIÓN



CON EL APOYO DE REVISTA
EL MUNDO CAMBIÓ



3214184808

MAESTRÍA

EN RELACIONES Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES



Más información:

Manuel Batancur. 314 8641637
marni@unimilitar.edu.co



CON EL APOYO
DE REVISTA EL
MUNDO CAMBIÓ



El Certificado de Profesionalidad

Los Certificados de profesionalidad (CP) constituyen el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Los certificados de profesionalidad constan de tres niveles de cualificación profesional, siendo el 1 el más básico y el 3 el más complejo. Los certificados de profesionalidad de Vigilancia y Seguridad Privada son de nivel 2, y para poder acceder a cada uno de ellos, el interesado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos: "Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional o Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años."

Diferencias entre curso y certificado de profesionalidad

Ya hemos visto las características que tiene un CP en cuanto a titulación y requisitos se refiere, ahora veamos cuáles son las diferencias reales entre ambos a un nivel más particular.

En la siguiente tabla, se pueden observar claramente las diferencias entre ambos a nivel propio:

	Certificado de profesionalidad Vigilancia y Seguridad Privada	Curso de Vigilante de Seguridad
Precio	1500 €	A partir de 500 €
Duración	290-310 horas presenciales + 40 horas de prácticas en empresa	180 horas
Tiempo estimado	3 meses	2,5 meses
Requiere examen de la policía	No	Si
Prácticas en empresa	Si, 40 horas	No
Acreditación obtenida	TIP Vigilante de Seguridad	TIP Vigilante de Seguridad
Acreditación adicional	Escolta o Vigilante de Explosivos	No incluida, se puede realizar aparte
Requisitos académicos	Título de la ESO	Graduado Escolar
Preparación física	Incluida	Incluida
Prácticas de tiro	Incluidas	Incluidas

Como podemos ver, el atractivo principal del CP frente al Curso del Ministerio es la exención de realizar el Examen de la Policía Nacional. Esto no quiere decir que los alumnos vayan a salir menos preparados, o que el Certificado sea fácil de obtener.

También existe una tercera opción que se da en muy pocos centros del territorio español consistente en una Formación Profesional Ocupacional de 2 años de duración.

Por el contrario, para el personal auxiliar de servicios, no se requiere ninguna formación específica homologada.

UNIFORMIDAD

Además de todo esto, varía el uniforme, que algunas veces se puede confundir, pero que se diferencia principalmente por que el vigilante de seguridad:

-Lleva una placa en el pecho de metal o PVC donde pone "VIGILANTE DE SEGURIDAD" y el número de la Tarjeta de Identidad Profesional (TIP)



Dotación reglamentaria, dotada normalmente defensa y grilletes, aunque otras veces puede llevar chaleco antitrauma debidamente homologado por la Policía y en menor medida arma (revólver calibre 38 especial)

Por contra, el auxiliar, suele llevar un peto o cazadora con el logo de la empresa y a lo sumo un walkie talkie para comunicarse.

SUELDO

En la actualidad el sueldo bruto de un vigilante ronda los 9,11 €/h (1127.46 €/mes) respecto a un auxiliar que puede cobrar entre 6-7 €/hora (1197.91 – 1299.92 €/mes dependiendo de si es especializado o no)

EN RESUMEN

Aunque a la vista del público no conocedor del sector, puede parecer que realizan las mismas funciones, estas son bien distintas a la hora de la verdad, aunque muchas veces son complementarias, especialmente en algunos sectores.



Sazón del
Arriero



LA COMIDA MÁS PAISA YA ESTÁ EN BOGOTÁ

Fiambres tradicionales
envueltos en hoja de bijao.

sazondelarriero@gmail.com

+57 300 9772520

@sazondelarriero



HUELLA Logística

CURSO VIRTUAL

ANALISTA DE RIESGOS

Base en lineamientos
militares y policiales.

Inteligencia Estratégica para
la Seguridad Corporativa.

Inicio: 05 de Febrero 2026

Modalidad: Virtual en vivo

Duración: 24 Horas de entrenamiento.

**¡DESCUENTO DEL 10%
POR TIEMPO LIMITADO!**

(Válido hasta 29 Enero 2026)

\$320.400 COP | \$93.60 USD | L 2.475

**ASEGURAR CUPO
CON DESCUENTO**



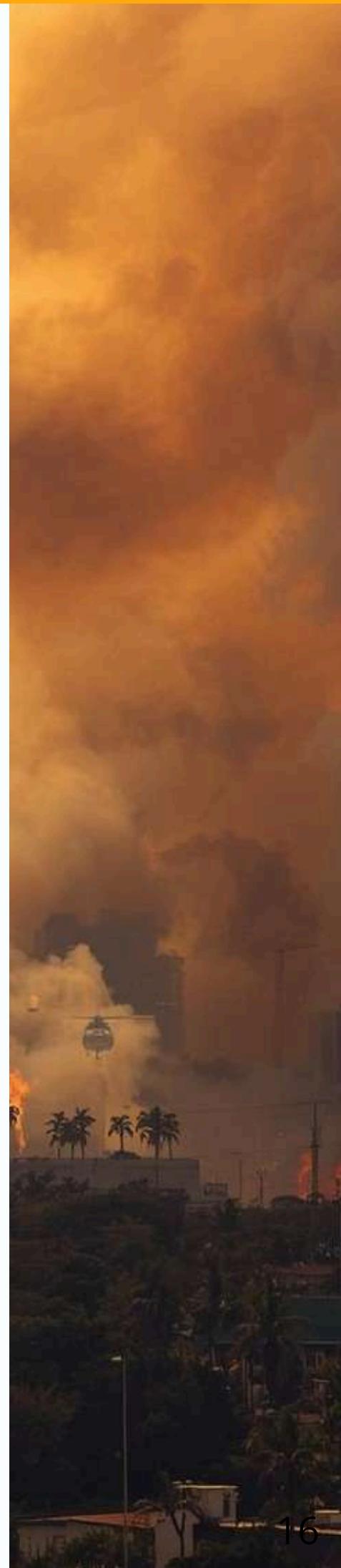
EL INCENDIO DE CHILE: LA LECCIÓN QUE LA SEGURIDAD CORPORATIVA NO PUEDE IGNORAR EN 2026.

Por Eduardo E. Hurtado
MBA, CPP®

La recolección y el análisis de datos provenientes de agencias de inteligencia global que monitorean eventos alrededor del mundo son fundamentales para comprender amenazas emergentes y planificar de manera efectiva los planes de mitigación y los programas de entrenamiento anual. Un ejemplo reciente que subraya esta necesidad es el devastador incendio ocurrido en Chile, el cual generó interrupciones significativas en diversas operaciones. Este evento sirve como una alerta clara y una lección aprendida para todos los departamentos de Seguridad y HSE; la importancia de contar con planes de contingencia vigentes, realistas y ajustados al contexto regional. Durante una conversación con el Dr. Carlos E. Perez Barrios Director de Gloseca USA quien es un reconocido experto en la seguridad, surgió un aspecto que muchas veces se pasa por alto en las matrices de riesgo, los daños secundarios derivados de la intervención del cuerpo de bomberos, que pueden afectar seriamente zonas que podrían haberse salvado, especialmente por el uso intensivo de agua. Aunque la aseguradora cubra daños directos por fuego, los daños colaterales por agua suelen quedar fuera de la cobertura, incrementando así el impacto total de la pérdida.

Una data recopilada en el 2025 por una empresa de seguridad global reveló que para la región de las Américas los incendios ocupan el cuarto lugar entre los riesgos más reportados, pero en el caso específico de Chile pasaron a ser el riesgo número uno. Este hecho refuerza la necesidad de no tratar los incendios únicamente como un tema de EHS, sino de integrarlos plenamente dentro del enfoque de seguridad física, tal como lo promueve ASIS International en ruta a la certificación de la reconocida certificación internacional CPP®. En su marco de Seguridad Física se incluyen principios, prácticas y herramientas destinadas a la protección integral de instalaciones, abarcando también la gestión de riesgos como incendios y amenazas críticas. Complementariamente, el componente de Gestión de Crisis incorpora aspectos como emergencias, continuidad de operaciones y comunicaciones, donde los incendios se consideran escenarios de peor caso por su alto potencial destructivo.

Alineados con estos lineamientos, el manejo del fuego debe incluir elementos como diseño seguro de instalaciones, medidas de protección, herramientas y técnicas para cumplir con los objetivos de seguridad, así como una adecuada gestión de proyectos. Esto implica integrar ingeniería de protección contra incendios, sistemas automáticos de detección y supresión, rutas de escape, planes de evacuación y evaluaciones de riesgo con mitigación física.





Desde el punto de vista de la continuidad operativa, estos elementos deben incorporarse a los planes de continuidad de negocio (BCP), los planes de respuesta a emergencias (ERP), los planes de evacuación y los entrenamientos con simulacros periódicos. Por ello, Seguridad y HSE no pueden operar de manera aislada; ambos departamentos deben trabajar de forma conjunta, combinando sus experticias y diseñando estrategias integrales para la organización.

La realidad vivida en Chile también evidencia la necesidad de incluir los incendios dentro del plan anual de capacitaciones. Contar con datos estadísticos sólidos ayuda a justificar recursos, entrenamientos y medidas preventivas. En ese país, los incendios son recurrentes en la temporada de verano, y las condiciones de viento aceleran su propagación, lo que resalta la importancia de tener programas de preparación específicos antes del periodo de mayor riesgo. La planificación debe basarse tanto en la data histórica como en el conocimiento del personal en campo, quienes aportan información clave para ajustar los planes de contingencia a cada región (Know-how). Este enfoque es especialmente importante considerando que algunas corporaciones intentan replicar estándares de seguridad corporativos sin tomar en cuenta los desafíos característicos de cada región. Cada país enfrenta riesgos distintos, por lo que es necesario adaptar los programas incluyendo estos elementos adicionales, justificándolos mediante estudios que cuantifiquen el impacto potencial para presentar reportes objetivos a los tomadores de decisiones.

Es fundamental reconocer que un reporte cualitativo aporta una visión contextual y sirve como referencia, mientras que un reporte cuantitativo ofrece un nivel de precisión mucho mayor.

Contar con datos medibles permite tomar decisiones más informadas y sólidas. El análisis cualitativo resulta útil para comprender el contexto, las causas, las percepciones y los escenarios posibles, mientras que el análisis cuantitativo es indispensable cuando se requiere exactitud, métricas concretas y cifras que reflejen el impacto real sobre el cual se tomarán decisiones.

Pensando más allá de este escenario, recuerdo una visita a un FPSO donde observé la importancia de las barreras de protección contra explosiones que separan el área habitacional de la zona operativa. En los FPSO y buques petroleros, esta separación no es un simple diseño arquitectónico; es una barrera esencial que protege contra explosiones e incendios asociados al manejo de grandes volúmenes de hidrocarburos. Estas estructuras, conocidas como Fire & Blast Walls, están diseñadas para resistir incendios intensos por al menos 60 minutos, contener ondas explosivas y reducir el impacto térmico de eventos como jet fires o pool fires. Este tipo de infraestructura demuestra cómo la ingeniería puede salvar vidas proporcionando tiempo crítico para evacuar o refugiarse en caso de un evento mayor.

Todo esto es importante reconócelo ya que muchas empresas pasan por alto áreas vulnerables que, aunque no parezcan críticas, podrían paralizar completamente las operaciones si sufren una falla o ataque. Entre ellas destacan los cuartos de servidores o telecomunicaciones, centros de energía y UPS, sistemas SCADA, equipos de control de proceso, torres de enfriamiento, tanques, válvulas principales y almacenes de información sensible. Estas áreas requieren controles específicos y planes de recuperación acelerada. Para gestionarlas adecuadamente, es indispensable realizar una Evaluación del Impacto Operativo Real que permita comprender el nivel de riesgo, y la consecuencia directa que tendría la interrupción de cada activo. Este análisis debe contemplar líneas de producción críticas, dependencias entre áreas, puntos únicos de falla y tiempos máximos de interrupción permitida. Integrar estos elementos alinea de manera efectiva la función de Seguridad con la Continuidad de Negocio y fortalece la capacidad de respuesta de la empresa ante cualquier tipo de eventualidad.

Recordemos siempre que: **“Nadie planea en fallar, pero muchos fallan en planear”**.



— ¡PUBLICITA EN — REVISTA EL MUNDO CAMBIÓ!

¡LLEGAMOS A MÁS DE 100 PAÍSES!

TikTok
Más de
10.7 MILLONES
de visualizaciones
semanales



113 MIL
seguidores
en Instagram

Comunidad de
WhatsApp
36 GRUPOS

113 MIL
seguidores
en Instagram

4 EDICIONES
al mes



COTIZA AQUÍ ► **300 3057319**

Más de **10.7 MILLONES**
de visualizaciones en nuestra página web
www.revistaelmundocambio.com



VIOLENCIA EN LA MINERÍA: UN CONFLICTO LATENTE EN EL PERÚ

Dr. Túlio Eduardo Villacorta Calderón
Juez Superior

El sector minero en el Perú se presenta como un escenario complejo donde la actividad extractiva, por su magnitud e incidencia territorial, se ha convertido en una fuente permanente de conflictividad social y violencia. Según datos de la Defensoría del Pueblo, al mes de febrero de 2024 los conflictos socioambientales vinculados a la actividad minera representaban el 37,9 % del total de los conflictos sociales activos a nivel nacional^[1]. Esa cifra revela que, más allá de las estadísticas económicas favorables que con frecuencia se anuncian, la minería en el Perú opera bajo permanente tensión estructural que expresa ruptura con derechos, expectativas comunitarias y gobernabilidad.

La violencia en este ámbito no se limita a enfrentamientos puntuales, sino que se manifiesta en una escalada de acciones colectivas –bloqueos, tomas de campamentos, protestas armadas– que derivan en uso de la fuerza estatal, heridos, daños materiales, y en algunas ocasiones con víctimas fatales. Frente a esta realidad, resulta indispensable para el operador de justicia reconocer que la minería en el Perú es tanto motor económico como epicentro de violencia y vulneración de derechos.

En el ámbito peruano, la violencia que se encuentra asociada a la minería se manifiesta en primer lugar, como una violencia directa, que se expresa en enfrentamientos entre las comunidades, las empresas y las fuerzas del orden, así como, las agresiones a trabajadores de los campamentos mineros y por tanto, actos de sabotaje contra las propias instalaciones mineras. Junto a ello, se desarrolla una violencia estructural más profunda que se encuentra vinculada a la exclusión histórica de las poblaciones indígenas o andinas, así como a la pobreza crónica de las zonas mineras y a la ausencia del Estado que se desarrolla en la carencia de servicios básicos que generan un persistente ambiente proclive a la violencia^[2].

violencia simbólica y comunitaria, se va a originar por una percepción de injusticia y de abandono que es experimentado por muchas comunidades en nuestro país frente a la actividad minera que se realiza en sus comunidades. Toda vez que, no se evidencian beneficios para con la comunidad, aunado a ello, se suma la falta de participación efectiva en las decisiones, y el desconocimiento del estilo de vida de la comunidad que alimentan un constante malestar social que se expresa en protestas frente a las empresas mineras o al Estado de manera que el problema se podría volver radial que se obtiene un rechazo total de la población frente a la inversión privada en el sector minero.



En palabras de Soledad Espezúa, “Seis de cada diez conflictos sociales en el Perú están relacionados con la minería” y muchas veces “las comunidades con nombres propios (...) aparecen una y otra vez en los reportes de conflictividad”^[1]. Adicional a ello, se tiene la violencia ambiental y de la vulneración de los derechos humanos, van a constituir una mayor dimensión de la violencia minera. De manera que, la contaminación de suelos, de las principales fuentes de agua, la reubicación de la población, así como la afectación de derechos colectivos traen consecuencias fatales que no son exclusivamente de carácter inmediato, pero es uno de los principales factores que profundizan la violencia entre los grupos más vulnerables que terminan agravando la tensión social y de esa forma se perpetúan los ciclos de conflicto en territorios que están bajo una concesión minera cuando es formal.

Siendo así, dentro de un análisis socio-jurídico del problema se requiere desentrañar los factores estructurales que sustentan la violencia minera en el Perú, pues su abordaje es clave para la prevención, sanción y reparación. Primero, la informalidad y la minería ilegal constituyen vectores potentes de violencia. Las concesiones formales muchas veces terminan bajo control de mineros informales y bandas criminales, lo que desborda la capacidad de fiscalización estatal y genera territorios de “ley propia”. Segundo, la débil presencia estatal y el déficit de gobernanza en las zonas mineras agravan la conflictividad: como se ha señalado, las zonas donde se desarrolla la minería suelen carecer de infraestructura básica y estado de derecho robusto.

Tercero, la expectativa de beneficio versus los resultados concretos: las comunidades mineras históricamente han observado que el canon y otros beneficios no se traducen en mejoras significativas en sus territorios, lo cual genera frustración y revictimización institucional^[2]. Cuarto, la estructura de poder y exclusión étnica o territorial: la minería en la sierra y la selva peruana se inserta en contextos con poblaciones indígenas o campesinas que han sido históricamente vulneradas, lo que convierte la minería en escenario de tensión social, y cultural.

Desde la perspectiva de derechos humanos, la vulneración ocurre cuando comunidades son desplazadas, se afecten sus recursos hídricos, se interrumpe su modo de vida ancestral, o cuando los actores de la minería utilizan la fuerza para suprimir protestas sin garantía del debido proceso.

Estudios realizados en zonas de conflicto advierten que las condiciones sociales de los pobladores en las regiones mineras del Perú reflejan pobreza, precariedad y vulnerabilidad estructural^[3]. A su vez, el desafío ambiental agrava la dimensión de violencia: contaminación por mercurio y cianuro, deforestación, impacto sobre biodiversidad y deterioro del ecosistema son parte de una agresión que rara o escasamente encuentra una respuesta adecuada en términos de reparación y sanción.

El resultado es que la minería, en su versión conflictiva, esto es, la minería ilegal, deja una “huella de violencia” más allá de los enfrentamientos visibles: socava el tejido social, mina la legitimidad del Estado, y viola derechos colectivos como el de consulta previa, de agua, de un ambiente sano, y de participación. En estos casos, la reparación no puede limitarse a la sanción penal del agresor, sino debe incluir mecanismos de restitución territorial, ambiental y comunitaria.

Finalmente, al respecto de la responsabilidad empresarial en contextos de violencia vinculada a la minería es un tema central para la protección de derechos y para la prevención de nuevos conflictos. Para las autoridades peruanas, ello implica examinar si la empresa realizó estudios de impacto adecuados, si estableció canales de diálogo con las comunidades, si activó mecanismos de monitoreo y reparación, si sus cadenas de contratación y suministro están libres de la violencia asociada a la informalidad o al crimen organizado. La obra de Eduardo Manrique Herrera y Hugo Cuadros define que la minería “se encuentra en conflicto con la sociedad (...) generadora de delitos que vulneran la paz del pueblo peruano”^[1].

^[1] Manrique Herrera, E., & Cuadros Rodríguez, H. (2023). La minería en el Perú: Un arma de doble filo para el progreso nacional. Revista Sapientia & Iustitia.



ANUNCIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA & ACADÉMICA

Entre



**Una poderosa alianza
Llena de oportunidades
para el éxito.**

Pronto revelaremos más detalles sobre esta unión que promete potenciar el desarrollo profesional, académico y empresarial.

**REVISTA EL MUNDO CAMBIÓ Y
ASIS CAPÍTULO BOGOTÁ 225**



Colombia no se merece tener que elegir entre “Defensores de la mafia o del terrorismo”

Por: Juan Carlos Buitrago Arias

Oscar Goodman, reconocido abogado defensor y portavoz de figuras prominentes de la mafia, estafadores y lavadores de dinero en Estados Unidos, saltó a la política en el año de 1999, convirtiéndose por dos períodos consecutivos, hasta 2011, en alcalde de la ciudad de Las Vegas.

Goodman, siempre estuvo bajo la lupa del FBI. Con una personalidad extravagante y sin importarle la ética en el derecho, desafiaba constantemente a la justicia americana, logrando la absolución de tenebrosos criminales. Su irreverencia no tuvo límites, al punto de “glorificar” a los capos que representaba, fundando “el museo de la mafia” en Las Vegas, e interpretándose asimismo como “abogado de la mafia” en la película “Casino”(1995) al lado de Robert de Niro.

El apodo de “El abogado de la mafia” adquiere mayor relevancia cuando defiende a su cliente más famoso, Tony Spilotro jefe del Cartel del narcotráfico de Chicago en Las Vegas, con quien mantuvo una relación estrecha que motivó varias investigaciones del FBI para determinar el origen de su abultada fortuna. Spilotro fue acusado de más de dos docenas de asesinatos en Las Vegas y sin embargo sigue en la impunidad por estos hechos, gracias a Goodman.

También representó a Frank Rosenthal el maestro de la mafia en los casinos, experto en apuestas y cuya historia fue inmortalizada igualmente en la pantalla grande. Fue abogado del “Contador de la mafia” Meyer Lansky influyente cabeza del crimen organizado judeo-estadounidense. A Nicky Scarfo, cabecilla de la “familia criminal” de Filadelfia durante la década de los 80s, temido por su carácter violento. Sigue en la lista, Jamiel Chagra, connotado traficante de drogas en los 70s de quien Goodman logró su absolución luego de ser acusado de ordenar el asesinato del juez federal John H. Wood, un caso que el FBI consideró “el juicio del siglo”. Defendió a Herbert Blitzstein, socio de Spilotro, investigado por operaciones de préstamos usureros y estafa a mucha gente en Las Vegas, al mejor estilo de DMG en Colombia. Y finalmente litigó para Natale Richichi, integrante de la familia Gambino de Nueva York, caso por el que Goodman enfrentó cargos del FBI al negarse a revelar la fuente de sus honorarios.





Aunque Goodman nunca fue condenado por crímenes, su estrecha relación con jefes de la mafia, el crecimiento vertiginoso de su fortuna y la falta de ética en el ejercicio profesional, le generaron críticas constantes y un volumen de investigaciones. Llevaba una vida de privilegios extremos, fiestas extravagantes y concurrencias a propiedades lujuriosas, generando cuestionamientos sobre su directa amistad y complicidad con la mafia, y de pretender adoptar prácticas violentas del crimen, como la de “cortar los pulgares” a los vándalos en Las Vegas. Como Alcalde y aun en el retiro no ha podido desmarcarse de su cercanía con la mafia.

Los electores tiene el derecho a conocer el origen de los recursos que financian las campañas políticas y las autoridades están obligadas a respetar y garantizar el ejercicio profesional en el marco de la reserva, la lealtad y la ética que debe caracterizar la relación entre los abogados con sus clientes. Sin embargo, son naturales los múltiples dilemas, precauciones y sospechas que se activan en Fiscales e Investigadores, cuando se enfrentan en juicio a los “abogados de la mafia y del terrorismo”, quienes en el ejercicio de la defensa, se adentran en una dinámica tensa y confrontacional en derecho, porque la ética poco o nada importa, alrededor del cliente y las evidencias.

Las Agencias Federales de los Estados Unidos, la DIJIN en Colombia y otros organismos de investigación en el mundo, son estrictamente escépticos en su interacción con Abogados de mafiosos y terroristas. Los códigos de conducta que establecen límites legales, normativos y éticos, son rigurosos, raramente existe una relación personal y cuando ocurre es muy cuestionada, arroja suspicacias, y usualmente hay dádivas a cambio de información para favorecer sus procesos. Lo curioso es que solo terminan investigados y presos los agentes del estado. Ha ocurrido con frecuencia por ejemplo, con abogados americanos y colombianos, reconocidos porque se hicieron millonarios escalando en el negocio de convencer narcos extraditables para que se entregaran a la justicia americana a cambio de beneficios jurídicos y económicos, otros especialmente defensores del terrorismo, manipulando testigos y ofreciendo beneficios en cárceles colombianas y de USA.

También causa preocupación, aunque no es ilegal, cuando investigadores, fiscales y agentes de inteligencia ya en el retiro, se vinculan laboralmente con estas firmas de litigio penal. La fuga de información y la cooptación de fiscales e investigadores es siempre un riesgo inminente y presente. Las evidencias abundan.



EL SABOR AUTÉNTICO DEL
BÚFALO

Ven y vive la experiencia
Colbúfala bga

RESTAURANTE

TE ESPERAMOS



11:00AM-8:00PM



@COLBUFALABGA



CRA 30# 32-59
LA AURORA-BUCARAMANGA

Las circunstancias se tornan complejas, cuando estos defensores son, al mismo tiempo, cercanos, amigos y/o en el peor de los casos, representantes legales de superiores jerárquicos y políticos afines a sectores de poder y al gobierno de turno, como ocurrió en los procesos contra Diego Marín Buitrago alias. Papá Pitufo Zar del Contrabando, en el de Alex Saab alfil y testaferro del régimen venezolano, recién destituido por Delcy Rodríguez, y en otros sonados casos del pasado en las épocas de los carteles de Cali y Medellín, o del terrorismo con los extraditados de las FARC Simón Trinidad y alias. Sonia en USA y en España con el cuestionado abogado y Diputado del Partido Comunista Enrique Santiago Romero, de las entrañas de las FARC.

Son muchas las sospechas que aún quedan sobre la integridad de la fortuna de Oscar Goodman a sus 86 años y el desafío para el FBI sigue siendo mayor. También de los recursos que financian a defensores del terrorismo; Piedad Córdoba recibió 100 millones de pesos del régimen Venezolano y las FARC 300 millones USD en el marco del denominado “dossier”. En Colombia con nuestro historial de economías criminales, financiamiento ilícito de campañas y penetración del narcotráfico, el reto es superior.

Por lo tanto y en aras de la transparencia y legalidad de las actuaciones de los “defensores de la mafia y del terrorismo” y particularmente de los que incursionan en la competencia electoral, claro incluyendo a todos los candidatos sin excepción; se deberían articular estructuras especializadas de inteligencia e investigación criminal, orientadas a indagar a fondo las fuentes de las fortunas, honorarios profesionales procedentes de clientes mafiosos y de grupos terroristas, y el origen de las propiedades. Y aquí las Unidades de Inteligencia Financiera juegan un papel preponderante para revisar transacciones bancarias, transferencias y declaraciones de impuestos, detectar pagos desproporcionados con dinero en efectivo, así como el uso de testaferros.

No nos dejemos engañar y menos intimidar. No es cierto que para defender la patria, la única opción sea elegir entre el Oscar Goodman colombiano, o el defensor de los intereses del terrorismo. Apostemos a la Gran Consulta Interpartidista Por Colombia, allí está la fórmula presidencial salvadora y el gabinete de lujo que recuperará la senda perdida de la nación.

La hidra de mil cabezas tampoco se derrota con tibios en el poder o sofismas partidistas como el proclamado Frente Amplio, que no es otra cosa que una evidente caja de resonancia del mal pacto que nos ha gobernado.



Nuestros Servicios



- Consulta de talante judicial
- Visitas domiciliarias
- Referenciaciones académica y laboral
- Investigaciones administrativas
- Apoyo Judicial

Nuestra experiencia

Contamos con profesionales de más de **25 años** en el mercado. Líderes en investigación empresarial. Personal experto en inteligencia y contra inteligencia.



ADQUISICION DE SISTEMAS DE DRONES Y ANTIDRONES PARA LAS FUERZAS

Rafael Padilla

Con un estimado anunciado de 1.700 millones de dólares Colombia blindaría su espacio aéreo con un Escudo Nacional C-UAS, buscando erradicar, sino reducir los ataques con drones por parte de grupos criminales de varios tipos.

El 16 de enero de 2026, el Ministerio de Defensa de Colombia, en cabeza de la Vice Ministra de Estrategia y Planeación, presentó un bosquejo del Proyecto, con una inversión de 6,2 billones de pesos. Un montó atractivo para todo integrador y empresa de tecnología a nivel global. Y una primera fase de unos 200 millones de US a la tasa actual.

Dudas técnicas, procedimentales y una falta de claridad en los alcances y objetivos marcan el arranque del proyecto, donde los cerca de 100 participantes, 8° empresas de 20 países asistieron esperan información más concreta para preparar respuesta.

La cifra es insólita: entre 1.6 y 6.2 billones - es decir entre el 10 y el 40% de la propuesta de ley de financiamiento!!!

Pero por ejemplo en los dos últimos eventos q involucran drones, en Arauca y Santander, ¡los mayores daños a instalaciones y bajas se causaron por cuenta de cilindros y no por el uso de los drones en su mismo! Según diferentes fuentes, pueden ser cerca de 400 ataques q dejan 14 fatalidades y 100 personas más afectadas: como se compara eso ante el uso de otras opciones como explosivos en autos/motos, cilindros y más?

¿Estaremos atacando un objetivo de papel?

USA anunció un proyecto de US 115 millones para proteger contra drones todas las sedes del mundial... no es una comparación directa pero una cifra muy inferior...

Se alude al IRONDOME - que es viable y efectivo para un área del tamaño del Valle del Cauca. A propósito del IRON Dome, su eficacia depende muy especialmente de un centro de mando y control unificado y con alta automatización que organiza la defensa de forma integrada y escalonada. ¡Sin duda un paso previo que deberíamos dar para tener una acción contundente contra esta amenaza!

Una inquietud muy grande nace del propuesto: como las operaciones comerciales legales pueden verse afectadas e incluso prohibidas. Explico: si un operador comercial de Drones sale hacer un vuelo de levantamiento topográfico, de inspección de una vía secundaria o de agricultura, ¿tendría que entonces surtir un proceso adicional a los ya establecidos por el RAC100? ¿Podría quien quiera que maneje finalmente ese escudo C UAS, simplemente interferirlo, derribarlo, capturarlo?

Es fundamental aclarar las implicaciones de ese proyecto para el ejercicio comercial de Drones, más en este momento cuando finalmente están los primeros explotadores que han completado el proceso y empieza realmente abrirse la oportunidad para el uso comercial que tantos y tantos beneficios puede traer al país: muchas veces más que el valor del proyecto anunciado.

Y finalmente: ¿no nos será más efectivo como país robustecer a la fuerza pública con estos fondos para q vayan de frente y con autoridad contra los grupos criminales que ejecutan estas amenazas operando drones de manera ilegal? ¿Y de una vez librar a la comunidad de otros flagelos como la extorsión y reclutamiento forzado?

¡Atacar el verdadero OBJETIVO detrás del problema!

Las soluciones UAS y C-UAS vistas desde un punto de vista estratégico son una oportunidad de gran valor para promover y apalancar desarrollo de la industria local con miras a sectores macro, como aviación y comunicaciones. Pero haciendo una aproximación desde la electrónica y mecatrónica simple, expandiendo e integrando.

Y este postulado aplica por completo a Colombia, donde hay necesidades como la logística de sitios remotos, inspección de infraestructura y la defensa contra uso criminal de UAS: un dron de carga tendría demanda y más importante aún, es factible un ensamble y luego fabricación local – lo mismo para inspección ... Y un sistema C-UAS, que es en últimas un manejo de RF, podría proteger y también servir para control de flotas para usos profesionales y comerciales de UAS – lo q seguro redunda en un beneficio general de país, abriendo espacio para un escenario de LOW ALTITUDE ECONOMY.

¡La industria de defensa necesita más pymes y drones!

El titular anterior retumba por toda Europa y otros países en más continentes, que están asimilando las experiencias y enseñanzas de conflictos como Ucrania. Y aun cuando el escenario de COLOMBIA tiene una complejidad muy particular, el principio de integrar UAVs y las soluciones C-UAS si trascienden esa complejidad y son escenario de PYMES.

No se puede convertir a los "drones" en un enemigo público declarado, ni enmarcar una política en el ámbito militar y de seguridad únicamente. Colombia dos años entrados en la norma más reciente – el RAC 100 – apenas empieza a vislumbrar el potencial de contribución que estas tecnologías tienen para la economía y bienestar: Agro, ambiental, infraestructura, logística, atención de desastres son solo unos pocos campos donde una política de fomento – no de restricción – pueden traer resultados no solo desde grandes empresas, sino desde un enorme universo de emprendedores rurales especializados en las aplicaciones que sirvan a sus regiones.



Es de alta consideración que una inversión del monto propuesto en el proyecto Escudo Contra Drones involucre las capacidades industriales propias – con miras a una parcial o total autonomía tecnológica, dada las capacidades de base ya existentes en nuestro país.

WORLD UAV FEDERATION – Capítulo Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, constituida bajo las leyes de la República de Colombia, que promueve el desarrollo de la industria aeronáutica a partir de aeronaves no tripuladas – UAVs – con capacitación y adopción tecnológica, generando proyectos y promoviendo tecnologías de punta, con asociados locales, internacionales y con el apoyo de 46 capítulos en el mundo.



¡Consúltanos tu caso!

ASESORÍA JURÍDICA

Defensas Penales

Representación de víctimas

Responsabilidad Penal para Adolescentes

Derecho Disciplinario



*Tu seguridad legal
es nuestra
prioridad*

📞 301 7709589

📍 Bogotá D.C

✉️ info@romariocamargopizarro.com

🌐 www.romariocamargopizarro.com

ZONALOGISTIK

LOGÍSTICA INDUSTRIAL A SU MEDIDA



Soluciones logísticas industriales
a la medida que operan **365 días**
del año 24 horas del día.



Contáctanos: 321 427 2002

LIDERAZGO PATRIMONIAL:

El arte de hacerte visible

Fernando Carbajal Sajami
CPO.

Introducción: La pregunta que lo cambió todo

Era un domingo cualquiera ya de esto algunos años atrás. Estábamos compartiendo el desayuno en familia, mientras recibo una llamada del trabajo, era ese tipo de llamadas que te suelen hacer para atender alguna autorización o permiso urgente que probablemente alguien no coordinó en su momento. Mi hijo menor, Fernandito, escuchó atentamente la conversación por teléfono y al terminar esa llamada, me miró con esa curiosidad genuina que solo tienen los niños y soltó una frase que me dejó pensativo: “Papá, ya sé qué haces en tu trabajo. Tú cuidas para que los ladrones no entren y no les hagan daño a las personas”.

En ese momento sonréí y besé su frente, pero por dentro me quedé reflexionando profundamente. Si mi propio hijo resumía mi profesión en solo “cuidar personas”, ¿qué piensan mis compañeros? ¿Qué piensa el director de Finanzas o el Gerente General?

Esa mañana comprendí que la Seguridad Patrimonial sufre de una paradoja: nuestro éxito es en silencio. Si los procesos fluyen y no hay incidentes, nos volvemos invisibles. Y en el mundo corporativo, lo que no se ve, se percibe como un gasto.

De la “Invisibilidad” a la “Visibilidad Estratégica”

A la mañana siguiente ya en el trabajo me acerqué a la oficina de un colega de confianza y le pregunté si sabía en qué consistía mi trabajo, me miró un poco extrañado por la pregunta, pero al final me dio la respuesta que quizás me temía que escucharía: “supongo que nos cuidas” me respondió. Agradecí por la respuesta e hice el mismo ejercicio con compañeros de otras áreas y curiosamente todos llegaban a la misma conclusión o alguna similar. Comprendí que para los demás mi trabajo era solo “cuidar”, mientras que yo sentía que llevaba el peso de garantizar la continuidad del negocio. En otras palabras, para mí lo que yo hacía tenía un alto valor e impacto para mi empleador, pero para los demás mi trabajo era invisible. Esta “invisibilidad” de la que hablo es nuestro mayor enemigo estratégico. Porque nos confina a las sombras de la operación, cuando deberíamos estar en la luz de la estrategia. Pero el problema no solo queda allí, sino que mientras más invisible sea tu trabajo, el área que diriges se convierte en un “Centro de Costo” cuando en realidad nuestra misión es ser un aliado estratégico transversal de toda la organización, un eje habilitador del negocio y es allí donde radica la importancia de dominar el arte de hacernos visibles.

Un primer paso es cambiar nuestro enfoque de la seguridad, debemos pasar de la seguridad tradicional (reactiva) a una seguridad basada en una visión holística con el propósito de convertirnos en protagonistas del ecosistema corporativo. No se trata de gritar lo que hacemos, sino de hablar el lenguaje de la alta dirección: el lenguaje de los “números” y de los objetivos estratégicos.

Estoy convencido y puedo afirmar que muchos colegas han pasado por lo mismo y han aplicado estrategias valiosas con grandes resultados. Pero para efecto de este artículo y en base a mi experiencia he considerado estas tres técnicas fundamentales para transformar la visibilidad de nuestra área:

1. Hablar el lenguaje de los KPI (Indicadores Clave de Desempeño)

El Gerente General no siempre entiende de “rondas de vigilancia”, pero entiende perfectamente de “reducción de pérdidas”. Debemos traducir nuestra operatividad en métricas de valor:

- Impacto Financiero: No digas “evitamos un robo”, di “protegimos un activo valorado en X cantidad”.
- Continuidad de Negocio: Reporta cómo la seguridad previene interrupciones que costarían miles de dólares por hora parada.

2. El Enfoque en el Business Partner (Socio de Negocio)

La seguridad patrimonial no debe ser un “ente externo” que pone trabas, sino un facilitador.

- Integración: Reúnete con el jefe de mantenimiento, el de finanzas o el de Logística. Pregúntales: “¿Qué es lo que más te quita el sueño hoy?“ “¿Cómo te puedo ayudar a que tu operación no falle”?
- Soluciones, no obstáculos: Si un proceso es inseguro, no solo digas “no se puede hacer“. Presenta una alternativa que permita la operación de forma segura. Eso es liderazgo.

3. El Marketing de la Prevención

Si esperamos a que ocurra un incidente para aparecer, siempre seremos vistos como un costo tras la tragedia. La visibilidad se construye en la calma.

- Informes de Inteligencia: Envía boletines breves sobre tendencias de riesgo en el sector que puedan afectar a la empresa. Antícipate.
- Cultura de Seguridad: Involucra a los colaboradores. Cuando Fernandito decía que “cuido personas“, tenía razón en esencia. Haz que cada empleado se sienta parte del sistema de seguridad; cuando ellos entienden el “por qué“, tu valor se multiplica.

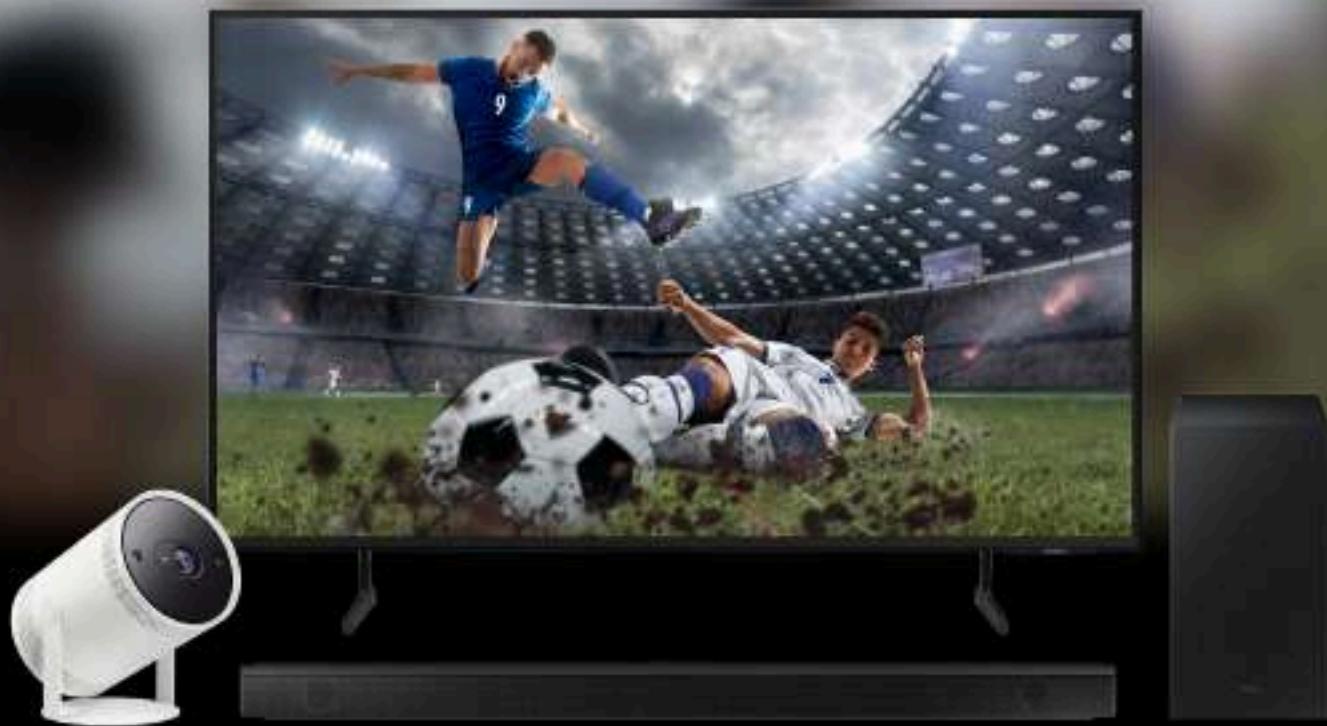
Conclusión: El Valor de ser Vistos

El liderazgo patrimonial es el arte de hacer que la seguridad sea el cimiento invisible, pero reconocido, sobre el cual se construye el éxito de la compañía. Al final del día, no solo cuidamos que los “ladrones no entren“; cuidamos que la empresa pueda cumplir su promesa al mercado, que los empleos sean sostenibles y que cada compañero regrese a casa tan seguro como el domingo en que Fernandito me hizo esa pregunta.



Prepárate desde ya para vivir el mundial con Samsung

Smart TV | Proyector | Barra de Sonido



www.smselectronic.com



BARRANQUILLA

CC Buenavista 1
Planta 2 Local 209
CC Villa Country
Plaza 100, Zona Comunal
Poblado Central
CC Portal del Prado
Mza 1 Área comun 15
Viva Centro Comercial
Mza 200
CC Parque Alegria
Plaza 100 Local 170A
SOLBODAD
CC Plaza del Sol
Local 2057 - 208



BOGOTÁ

CC Plaza de las Américas
Local 076
CC Gran Estación
Mza 1-100
CC Gran Estación
Mza diagonal al 01

CALI
CC Llanogrande
Palmera, Valle
Burbuja 702 Piso 10
Ron Viejo de Caldas
CC Unico 1
Burbuja 800



CARTAGENA

CC Mall Plaza el Castillo
Local 10 - 11 piso 1
CC Mall Plaza el Castillo
Mza
CC Plaza Bocagrande
Plaza 1 Mza 1-02
TURBACO
CC Plaza 90
Mza 10



VALLEDUPAR

CC Mayores Plaza
Local 205 e Isla #6
CC Guatapuri
1º piso al lado de la
plaza centro de Juan Valdez



AGOSTO 2026

26 - 28

Corferias - Bogotá

EL FUTURO DE LA SEGURIDAD LABORAL

**SEGURIDAD INTEGRAL PARA
ENTORNOS DE TRABAJO MÁS
HUMANOS**

ESSafety+
Salón seguridad Industrial

**"Innovamos para proteger
lo más valioso."**

securityfaircolombia.com

13 de enero “Día Mundial de la Depresión”: *comprender, prevenir y transformar*

Mgr PAOLA ANDREA RAMÍREZ ÁVILA
TC (R) CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ

El 13 de enero de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión, una jornada que busca visibilizar uno de los trastornos de salud mental más prevalentes, discapacitantes y silenciosos de nuestra época.

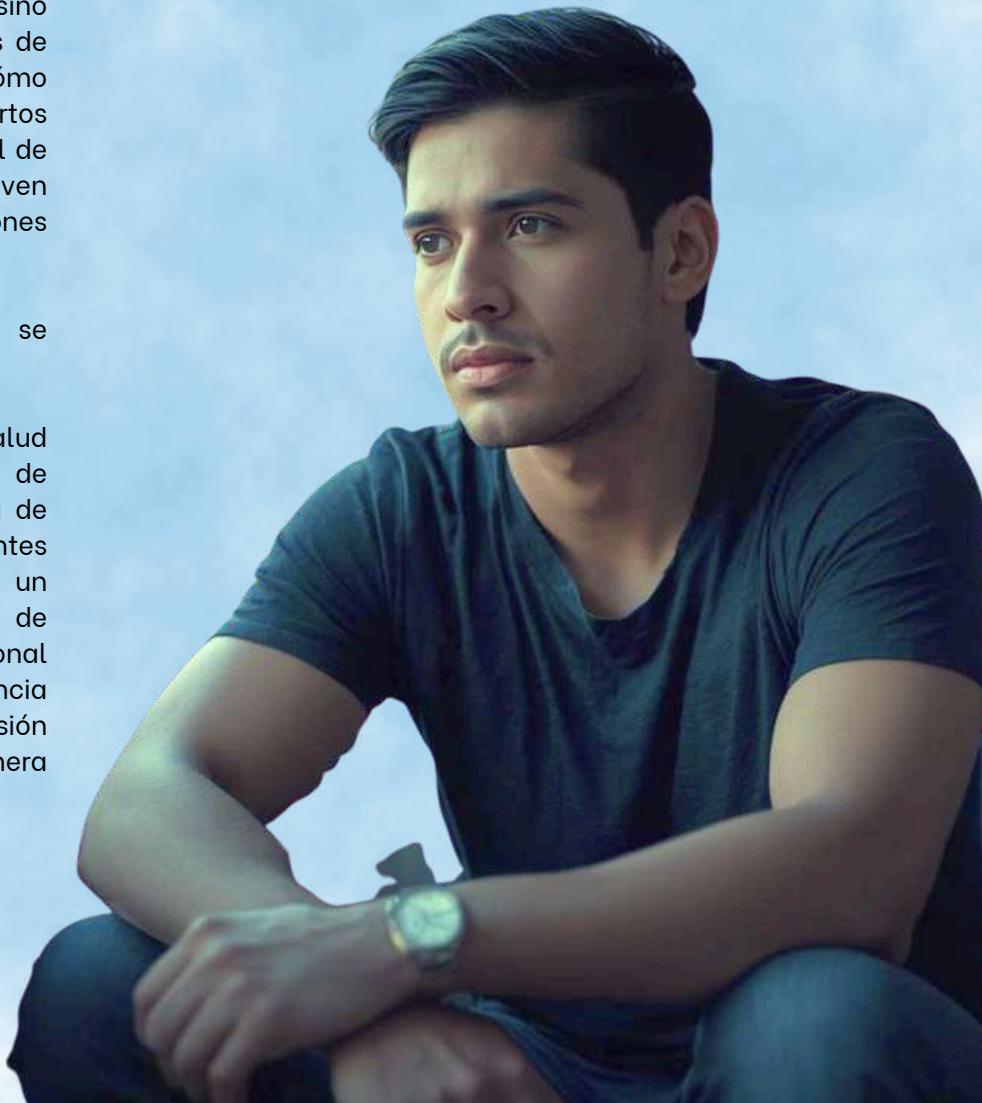
La depresión no es una simple tristeza, ni una mera etapa difícil de la vida; es un trastorno de salud mental con causas multifactoriales biológicas, psicológicas, sociales y ambientales, que afecta a millones de personas en todo el mundo y tiene un impacto profundo en la calidad de vida, el rendimiento laboral y las relaciones humanas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que alrededor de 300 millones de personas en el mundo viven con depresión, lo que la convierte en una de las principales causas de discapacidad global. A pesar de eso, muchas personas no reciben atención adecuada, en gran parte por el estigma, la falta de detección o el acceso limitado a servicios de salud mental, lo que agrava la carga personal y social del trastorno.

En este marco, resulta crucial no solo informar sobre qué es la depresión, sino analizar sus manifestaciones, factores de riesgo, prevención y, sobre todo, cómo afecta de manera particular a ciertos grupos profesionales, como el personal de seguridad pública y privada, quienes viven una exposición constante a situaciones estresantes, conflictivas y traumáticas.

¿Y qué es la depresión y cómo se manifiesta?

La depresión es un trastorno de salud mental caracterizado por un estado de ánimo persistentemente bajo, pérdida de interés o placer por actividades antes disfrutadas, incapacidad de superar un episodio vivido, así como una serie de síntomas que afectan tanto lo emocional como lo físico y lo cognitivo. A diferencia de la tristeza pasajera, la depresión persiste en el tiempo y deteriora de manera significativa el funcionamiento diario.



En los principales síntomas de la depresión que podemos evidenciar, encontramos:

- Estado de ánimo deprimido: tristeza profunda, vacío o desesperanza persistentes.
- Anhedonia: pérdida de interés o placer en actividades antes significativas.
- Fatiga o falta de energía: sensación de agotamiento incluso tras descansar.
- Cambios en el sueño: insomnio o hipersomnia (dormir demasiado).
- Alteraciones del apetito o del peso: aumento o disminución considerable sin causa aparente.
- Dificultades cognitivas: problemas para concentrarse, tomar decisiones o recordar.
- Sentimientos de inutilidad o culpa excesiva.
- Pensamientos recurrentes de muerte o suicidio.

Es importante enfatizar que la presencia de uno o varios de estos síntomas por más de dos semanas puede indicar un episodio depresivo mayor y requiere evaluación profesional.

Además, la depresión no es simplemente una debilidad de carácter ni algo que la persona pueda “superar por voluntad propia”. Es una condición médica real que requiere diagnóstico y, en muchos casos, tratamiento integral.

Panorama global y regional: ¿qué nos dicen las cifras?

A nivel mundial, la depresión afecta aproximadamente a 4-5% de la población adulta con variaciones según edad, género y región, y es más común en mujeres que en hombres. Un dato alarmante es que millones de personas con depresión grave desarrollan pensamientos suicidas, y se estima que más de 700.000 personas se quitan la vida cada año, siendo una de las principales causas de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años.

En estudios realizados para toda América, tanto la Organización Panamericana de la Salud como la OMS han señalado que aproximadamente 1 de cada 4 personas experimentará un trastorno mental en algún momento de su vida, siendo la depresión uno de los más comunes.



OSCAR RODRÍGUEZ

— LA VOZ —



🔥 AGENDA DISPONIBLE 🔥

- 🎵 Ranchera
- 🎵 Popular
- 🎵 Banda

Contrataciones: 315 695 8513

2 Análisis de la realidad en Colombia

En Colombia, la depresión representa un reto significativo para la salud pública. Según datos recientes de la Defensoría del Pueblo, alrededor de 2,5 millones de colombianos sufren de depresión (aproximadamente 4,7% de la población), una prevalencia superior al promedio mundial estimado en 3,8%.

Un dato preocupante es que solo alrededor del 20% de las personas con depresión mayor recibe atención profesional adecuada, lo que deja a la gran mayoría sin el tratamiento que podría mejorar su calidad de vida, reducir el riesgo de complicaciones y evitar crisis más severas.

En este contexto, la depresión no solo afecta a individuos aislados, sino a familias, comunidades y fuerzas laborales enteras.

La Depresión y profesionales de seguridad: un riesgo específico

Para el personal de seguridad pública y privada, incluyendo policías, vigilantes de seguridad, personal de control de multitudes, equipos de emergencia y vigilancia, entre otras profesiones similares, la exposición permanente a eventos de violencia, situaciones de alta tensión, amenazas a la integridad física, resolución de conflictos y riesgos constantes, implican un estrés continuo que puede desencadenar o agravar trastornos mentales, incluida la depresión, principalmente si dentro de estas labores, se lleva a vivir un acontecimiento traumático o difícil de superar.

Dentro de los factores de riesgo específicos para personal de la seguridad, encontramos:

1. Exposición a situaciones traumáticas y violencia continua
 1. Estos profesionales enfrentan con frecuencia escenas de violencia, víctimas de delitos, amenazas y riesgos para su propia vida, lo que puede generar estrés postraumático y desgaste emocional acumulado.
 2. Carga emocional por responsabilidad de proteger a otros
 3. La presión de tomar decisiones críticas, muchas veces bajo riesgo, puede desgastar la resiliencia emocional y agotar los recursos psicológicos.
4. Entornos de trabajo hostiles o de intolerancia social
5. El personal de seguridad a menudo enfrenta rechazo social, agresividad ciudadana o cuestionamiento constante de su autoridad, lo que genera frustración y desmotivación.

- Turnos extensos, alteración de ritmos biológicos y desgaste físico
- El trabajo por turnos y el descanso irregular afectan el sueño y la recuperación física y mental, aumentando la vulnerabilidad a los trastornos del estado de ánimo.

Todos estos factores se combinan para hacer del personal de seguridad un grupo especialmente vulnerable a la depresión, el burnout y otros problemas de salud mental si no se adoptan estrategias de prevención y cuidado específicas.

Prevención de la depresión: enfoques eficaces

La prevención de la depresión no es solamente un asunto clínico: es una responsabilidad compartida que involucra al trabajador/funcionario, su entorno social, las instituciones/organizaciones y las políticas públicas.

Prevención primaria: disminuir factores de riesgo

- Promoción de la salud mental a través de campañas de educación que derriben estigmas, normalicen el cuidado emocional y fomenten la empatía y el autocuidado.
- Capacitación en manejo del estrés e inteligencia emocional para profesionales de seguridad y otros grupos expuestos a situaciones de riesgo.
- Programas de bienestar integral que incluyan descanso adecuado, nutrición, ejercicio físico regular y apoyo social continuo.



RINO ESX

Producto 100% natural a base de chontaduro y borojó. NO tiene contraindicaciones ni efectos adversos.

Nos ayuda para el cansancio, nos aporta vitalidad y energía

PRINCIPIOS ACTIVOS:

- CHONTADURO
- BOROJÓ
- VITAMINAS B1
B2 B3 B6 B12

1 SOBRE
2
PASTILLAS



100%
NATURAL

3219345161
 @rinoesx

Prevención secundaria: detección temprana y apoyo oportuno

- Capacitar líderes y supervisores para reconocer signos de alerta (cambios de humor, retraimiento, irritabilidad, disminución del rendimiento, quejas somáticas persistentes).
- Acceso a servicios de apoyo psicológico y psiquiátrico sin barreras; evaluar síntomas antes de que se agraven.
- Rutas de atención dentro de las instituciones, con mecanismos confidenciales para buscar ayuda.

Prevención terciaria: tratamiento y acompañamiento

- Atención integral que combine terapia psicológica, intervención farmacológica cuando sea necesaria, y soporte social y familiar.
- Programas de seguimiento y rehabilitación, incluyendo trabajo con familiares y compañeros de equipo.

El reto de las instituciones de seguridad públicas y privadas

Para las instituciones de seguridad públicas y privadas, el desafío va más allá de simplemente contratar personal de seguridad con formación técnica o idónea, de acuerdo a perfiles; implica integrar la salud mental como un componente fundamental de la gestión del talento humano, con acciones concretas:

- Políticas de detección de riesgo psicosocial y apoyo psicológico.
- Espacios de escucha activa y bienestar emocional dentro de la cultura organizacional.
- Capacitación continua en manejo de estrés y resiliencia.
- Evaluaciones periódicas del clima laboral y del impacto de las exigencias del trabajo en la salud mental.
- Realización de debriefing psicológico “desintoxicación psicológica”, luego de reconocer que el trabajador fuese expuesto a algún episodio traumático.

Es así, como invertir en la salud mental de los trabajadores no solo mejora su calidad de vida, sino que incrementa la seguridad, eficiencia y percepción de la comunidad en cuanto al desempeño de los grupos de trabajo.

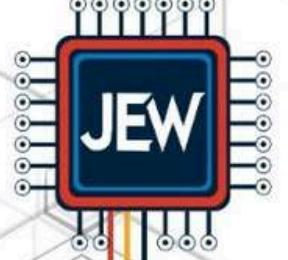
Como conclusión, podemos indicar que la depresión nos deja un gran desafío global y una oportunidad para transformar las organizaciones y la salud mental de los trabajadores, debemos comprender que la depresión es mucho más que un problema individual, es una realidad global con profundas repercusiones personales, económicas y sociales.

Para Colombia, el desafío es particularmente grande, con casi 2,5 millones de personas afectadas y una brecha de atención significativa, el país necesita reforzar sus políticas públicas, ampliar la detección temprana y garantizar que quienes sufren depresión puedan acceder a tratamientos eficaces. De hecho, en el año 2025 se dio un gran paso, con la emisión de la Ley 2460 que estableció nuevas disposiciones para la prevención, atención y promoción de la salud mental, garantizando la atención digna y oportuna a toda la población, sin distinción de edad, género u origen y el Decreto 0729 de 2025 que actualizó la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034, promoviendo redes integradas de atención y mejorando el acceso a quien lo requiere.

Finalizamos manifestando que el reto para los trabajadores del área de seguridad tanto privada como pública, es aun mayor: reconocer que pedir ayuda es un acto de valentía y no de debilidad, y promover dentro de sus instituciones una cultura de cuidado emocional que proteja su bienestar tanto como su rendimiento.

La prevención de la depresión no es solo un objetivo de salud pública, sino una estrategia clave para fortalecer la seguridad, la cohesión social y la dignidad humana.





JEIDEN
ENGINEERS WEB

PROFESIONALES WEB DEVELOPMENT

Diseñamos tu pagina Web



Web Design



Front-end
Development

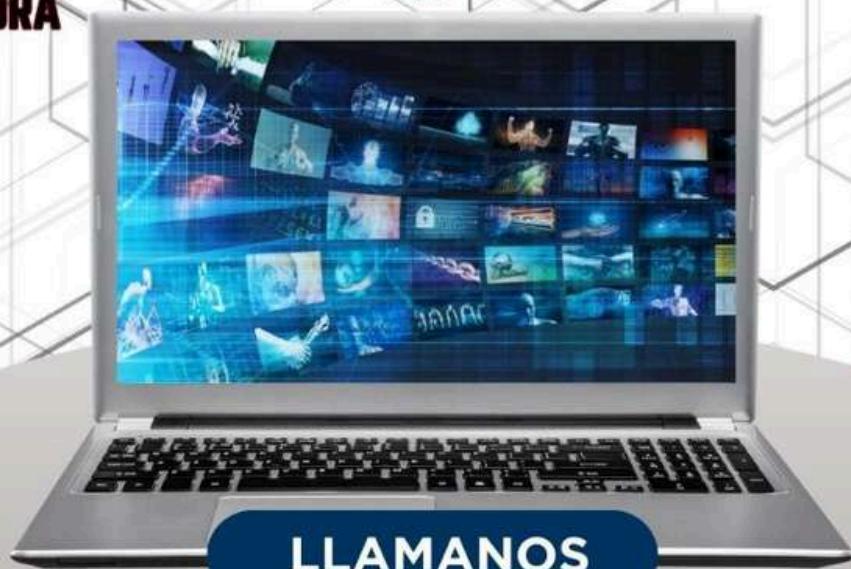


Web
Maintenance

**"TRANSFORMA TU PRESENCIA DIGITAL CON
EXPERTOS EN DESARROLLO WEB Y
APLICACIONES MÓVILES."**

LICENCIAMIENTO
CORREO CORPORATIVO
DESARROLLO WEB A LA MEDIDA
ANTIVIRUS Y SEGURIDAD
INFRAESTRUCTURA

MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS
MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES
CREACIÓN DE MARCA Y POSICIONAMIENTO



LLAMANOS



Mas Información
www.jeidenengineersweb.com

Contáctenos
+57 320 206 35 49



REHIGIENERÍA Y EL PODER DE RESIGNIFICAR:

un nuevo paradigma para el bienestar integral en la adultez

Beatriz J Cedeño

Especialista en bienestar integral y desarrollo humano



En El panorama global del siglo XXI ha transformado radicalmente la experiencia del ser humano. En una era definida por la inmediatez, la hiperconectividad y la desdibujada línea entre lo laboral y lo privado, la salud ha dejado de ser una condición natural para convertirse en una conquista diaria. El adulto contemporáneo se encuentra inmerso en una dinámica social que, bajo la promesa del progreso, ha descuidado los pilares fundamentales de la vida: la higiene física, la paz mental y la seguridad ambiental. Ante este escenario, surge la Rehigienería como un modelo necesario para el retorno al bienestar máximo, proponiendo que la salud no es simplemente la ausencia de enfermedad, sino un estado de equilibrio que se alcanza a través de la acción consciente de resignificar.

I. La realidad del adulto actual: el costo del mundo moderno

Para comprender la necesidad de un nuevo paradigma, es imperativo analizar la realidad que enfrenta el adulto en la actualidad. La dinámica social imperante ha normalizado estados patológicos que atentan contra la preservación de la vida. El estrés crónico, por ejemplo, ha dejado de ser una respuesta adaptativa para convertirse en un modo de vida. Esta presión constante mantiene al sistema nervioso en un estado de alerta permanente, elevando los niveles de cortisol y generando una inflamación sistémica que es la base de la mayoría de las dolencias modernas.

Sumado a esto, el adulto de hoy habita entornos que promueven la sedentarización y el consumo de alimentos ultraprocesados, los cuales actúan más como analgésicos emocionales que como nutrientes reales. Existe, además, una “insalubridad” en los vínculos sociales, por ejemplo; el aislamiento, a pesar de la conexión digital, produce una soledad que deteriora la salud mental con la misma agresividad que cualquier agente patógeno físico. La realidad es alarmante: se ha naturalizado el vivir con dolor, con cansancio extremo y con ansiedad, aceptando una supervivencia funcional en lugar de un bienestar pleno.

II. La Rehigienería como respuesta integradora

Etimológicamente, la palabra “higiene” conecta con Hygieia, la diosa griega de la salud y la prevención. La Rehigienería propone una reingeniería de la higiene vital, entendida como el proceso de limpiar, ordenar y optimizar los hábitos que sostienen la existencia. Este modelo se fundamenta en una ecuación poderosa: Higiene = Salud = Bienestar. Partiendo de la premisa de que la higiene es sinónimo de salud, y la salud es la base del bienestar, este modelo busca “limpiar” las estructuras de vida del adulto. No se limita al aseo físico, sino que se extiende a la higiene mental, emocional y postural.

Rehigienizar implica identificar aquellos elementos “tóxicos” –ya sean pensamientos recurrentes, posturas físicas viciadas o entornos inseguros– y aplicar procesos de orden y purificación. En el ámbito de la salud física, busca devolver al cuerpo su movilidad y eficiencia natural. En la salud mental, propone una limpieza de prejuicios y ruidos cognitivos que impiden la claridad. Es, en esencia, un retorno a lo esencial para garantizar que el paso de los años no sea un proceso de deterioro, sino de evolución saludable.

III. El poder de resignificar: la acción sanadora

El puente entre la crisis actual y el bienestar máximo es la capacidad de resignificar. La historia personal, a menudo cargada de traumas o interpretaciones limitantes, actúa como un lastre para la salud. La propuesta de la acción sanadora invita al adulto a revisar su narrativa: “Mi historia y las de otros que podrían ser la tuya”. Al cambiar el significado de las vivencias pasadas, se libera una carga biológica que permite al organismo enfocarse en la reparación y la vitalidad.

Resignificar es también un acto de seguridad emocional.

IV. Dismorfia corporal



Un adulto que logra dar un nuevo sentido a sus desafíos desarrolla una resiliencia que protege su salud cardiovascular y su sistema inmunológico. Esta visión permite que la madurez sea percibida no como el ocaso de la productividad, sino como la “cosecha” de una vida bien gestionada.

En relación a la seguridad no debe entenderse únicamente como la ausencia de peligros físicos, sino como la creación de entornos habilitadores. Para el adulto, la seguridad implica habitar espacios ergonómicos, poseer certidumbre sobre su rol social y contar con redes de apoyo sólidas. Un entorno inseguro genera miedo, y el miedo es el enemigo principal de la salud mental.

Desde la academia y las instituciones de cuidado, se observa que la salud física y la seguridad están intrínsecamente ligadas. Un cuerpo que se siente seguro en su entorno se desplaza con mayor libertad y se enferma menos. Por ello, la Rehigienería aboga por políticas y hábitos que fortalezcan la seguridad integral del individuo, permitiéndole navegar un mundo que cambió con herramientas de protección interna y externa.

En conclusión, el bienestar del adulto hoy requiere más que recomendaciones médicas aisladas; exige un cambio de paradigma. La Agenda 2030 y los marcos legales internacionales ya señalan la importancia de la salud mental y la seguridad como derechos fundamentales. Sin embargo, la verdadera transformación comienza con la decisión individual de aplicar la Rehigienería en el día a día. Al resignificar nuestra realidad y limpiar nuestros hábitos, no solo estamos preservando la salud, sino que estamos honrando la vida en su máxima expresión. El mundo cambió, y con él, nuestra forma de cuidar el milagro de existir.

LA REXACA

DESPPIERTA SIN GUAYABO

100% NATURAL



PRODUCTO A BASES DE AGUA , CIRUELA ,
ALCACHOFA, APIO, PEPINO Y PIÑA

@larexaca

HAZ QUE MÁS PERSONAS CONOZCAN TU NEGOCIO

¡Sé parte del cambio!



ANÚNCIATE
en nuestra revista
de impacto global.

Con presencia en más de
100 PAÍSES

Boletín semanal con las estadísticas de búsqueda

30.06.2025 - 06.07.2025



El Mundo Cambio
revistaelmundocambio

Visualizaciones
9.07M
+47.0K

Seguidores
25.8K
+62

Me gusta
259K
+852

2.400+

NOTICIAS

100+

EQUIPO DE PROFESIONALES

12+

AÑOS DE EXPERIENCIA

96+

PAÍSES



¿Qué estás pensando?

EL MUNDO CAMBIO

2,324
publicaciones

117 mil
seguidores

107
seguidos



JEFES DE SEGURIDAD

389 miembros



Ofertas Laborales 2

364 miembros



Gestión Riesgos Seguridad

339 miembros

Más de **9M** de vistas semanales, con una comunidad de **38 grupos informátivos** en WhatsApp. Gran número de seguidores en nuestras redes sociales y buen posicionamiento en la web.

Somos Revista El Mundo Cambió

Contáctanos hoy y haz visible tu marca al mundo



+57 300 6412376





PRIMER
CONTINGENTE
2026



INCORPÓRATE COMO
AUXILIAR
DE POLICÍA

www.policia.gov.co

 Incorporación Policía Colombia



@Incorporacionponal



@IncorporacionPC

